



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0121-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 08 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°041-2022/UIIC/MDPN de fecha 05 de Enero del 2022,
- ii) El Informe N° 0104-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 05 de Abril del 2022,
- iii) El Informe N° 0511-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 07 de Abril del 2022

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°0041-2022/UIIC/MDPN de fecha 05 de Abril del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO POR LA CELEBRACION POR EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Que, mediante Informe N° 0104-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 05 de Abril del 2022, la Oficina de Secretaria General, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO POR LA CELEBRACION POR EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Que, mediante el Informe N° 0511-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 07 de Abril de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/20, 820.00 (Veinte Mil Ochocientos Veinte con 00/100 soles)**, para PLAN DE TRABAJO POR LA CELEBRACION POR EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO POR LA CELEBRACION POR EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, PLAN DE TRABAJO POR LA CELEBRACION POR EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, el monto de **S/20, 820.00 (Veinte Mil Ochocientos Veinte con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, la suma económica de **S/20, 820.00 (Veinte Mil Ochocientos Veinte con 00/100 soles)** a nombre de CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA – la Encargada de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como fecha máxima: el día 05 de mayo del 2022, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

Pueblo Nuevo, 05 de abril de 2022



INFORME N° 104-2022/SG/MDPN-CH

Para:

Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDPN-CH

REFERENCIA:

a.) Informe N° 041-2022/UIIC/MDPN de fecha 05.04.2022.

Por medio de la presente lo saludo muy cordialmente, con motivo de remitir a su despacho en Plan de Actividades con motivo de las celebraciones por el "Día Internacional del Trabajo", presentado por la Lic. CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA - Encargada de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, a realizarse los días 27, 28 y 29 de abril con la finalidad de realizar una jornada de confraternidad entre los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

En tal sentido, solicito su aprobación a través de la Gerencia Municipal, debiendo contar previamente con la Disponibilidad Presupuestal por parte de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Wilmer Alexis Canelo Gonzales
SECRETARIO GENERAL



UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MPDN

INFORME No 041-2022/UIIC/MDPN

Para : WILMER CANELO GONZALES.
SECRETARIO GENERAL.

De : LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto : EL QUE SE INDICA

Fecha : PUEBLO NUEVO, 5 de ABRIL del 2022



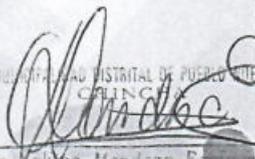
Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, el próximo 01 de mayo estamos cerca a celebrar el Día Internacional del Trabajo, la misma que es propicia para resaltar y homenajear la labor que realizan diariamente cada uno de los trabajadores que conforman esta entidad municipal a quienes se les debe el agradecimiento por el aporte que hacen al distrito a través del cumplimiento de sus labores.

Para ello presentamos un proyecto de trabajo que propone actividades en donde se buscan fomentar la confraternidad de los trabajadores, lo que impulsa a la mejora del trabajo en equipo y por ende a mejores resultados en la productividad de la institución.

En tal sentido hacemos llegar el Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevaran a cabo en esta fecha significativa.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Velazco Mendoza Espinoza
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL





UNIDAD DE
MAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

PLAN DE TRABAJO: DÍA DE TRABAJOR

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a través de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el Plan de Trabajo con motivo de celebrarse el EL DÍA DEL TRABAJO, teniendo como fecha el día 1 de mayo.

Este plan de trabajo, está orientado a desarrollar actividades que promuevan la confraternidad entre los miembros de nuestra institución municipal, pues esta comprobado que el promover la integración, es una herramienta eficaz para la mejora del clima laboral, en donde se motiva al activo mas importante que tiene una insitución siendo ellos lo TRABAJADORES.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades No 27972

III. DIAGNOSTICO

- El Día internacional del Trabaja, todos los 1 de mayo, es una fecha para conmemorar a nivel mundial al movimiento obrero y la fuerza laboral, celebrado de que fue instituido por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional,





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

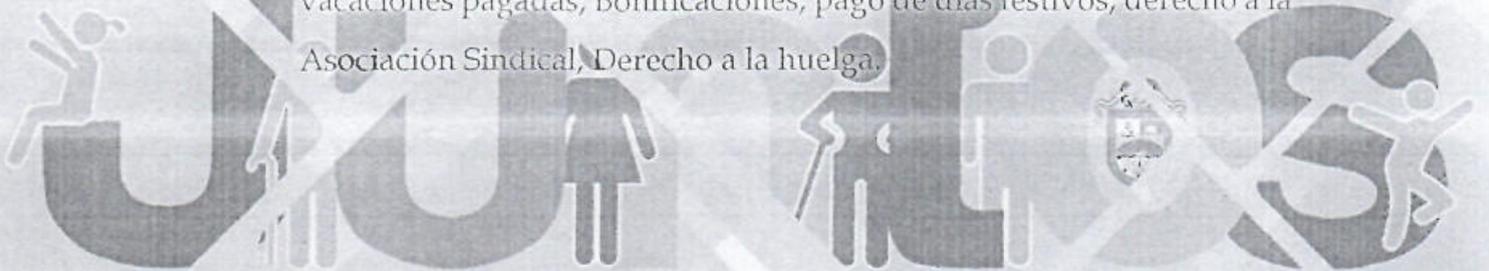
celebrado en París en 1889, el Día del Trabajo es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los Mártires de Chicago. } Estos sindicalistas fueron ejecutados en EE. UU por su participación en la lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas, que tuvo su origen en la huelga iniciada el 1° de mayo de 1886 y su punto álgido tres días más tarde, el 4 de mayo, en la revuelta de Haymarket.

Hace poco más de cien años, las fábricas eran centros de trabajo en los cuales trabajaban por igual hombres, mujeres, ancianos y niños, con jornadas de más de 12 horas diarias. Esta extenuante jornada laboral no daba opción a las personas de recuperarse, descansar ni disfrutar de tiempo de ocio, por ello muchos tuvieron que luchar por conseguir la jornada laboral de 8 horas incluso a costa de su propia vida, por ello en esta fecha se le rinde homenaje a todos aquellas personas que lucharon extenuante por la lucha de sus derechos laborales.

- Haciendo un analisis en la actualidad aun muchas personas siguen luchando por el respeto de sus derechos laborales, ya que no todos trabajan en las condiciones laboralea adecuadas.

IV. JUSTIFICACIÓN

En la lucha por sus reivindicaciones laborales, los trabajadores han logrado derechos y beneficios contractuales que han sido reconocidos por la legislación en materia laboral, contemplados en contratos y convenios colectivos de trabajo. A continuación mencionamos algunos de ellos: Reducción de la jornada laboral a 8 horas, Seguridad Social para los trabajadores: Seguro contra Enfermedades, accidentes de trabajo, invalidez y vejez, Igualdad salarial, derecho al salario mínimo, vacaciones pagadas, Bonificaciones, pago de días festivos, derecho a la Asociación Sindical, Derecho a la huelga.





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

En nuestro país los derechos varían según el régimen de contrato del trabajador pero presentamos los derechos laborales que son para beneficio de todos:

1. Derecho a un contrato de trabajo, sea a plazo indeterminado o temporal, a fin de evitar el despido injustificado o arbitrario. Ello incluye el pago de una remuneración mínima vital (RMV), gratificaciones, CTS y licencia de descanso pre y post natal.
2. Derecho a no trabajar más de 8 horas diarias o como máximo 48 horas semanales, así como su tiempo de refrigerio.
3. Descansos remunerados, así como vacaciones anuales.
4. A la seguridad y salud en el trabajo, como medidas obligatorias que el empleador debe tomar para garantizar la integridad de los trabajadores.
5. Seguro de trabajo y salud.
6. Derecho a la libre asociación con sus compañeros trabajadores, así como a la sindicación, huelga y negociación colectiva.

Esta disputa continuara mientras no se logre que cada trabajador tenga acceso a todas las condiciones laborales que dicta la ley, por ello es importante siempre resaltar esta fecha para conmemorar la lucha de quienes a lo largo de la historia han venido alzando la voz en busca del respeto de sus derechos, como identidad municipal siempre estamos puestos a mejorar la calidad laboral.

V. OBJETIVOS

- Remorar una fecha tan significativa en donde estamos de lado como institución del el respeto de los derechos laborales y la mejora de las condiciones para el desempeño de sus labores de cada trabajador.
- Buscar un momento de esparcimiento como reconocimiento a la labor diaria que cumple nuestros colaboradores en bien del distrito, en donde se pueda compartir buscando fortalecer los lazos de compañerismos.





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programar una jornada de camaradería, confraternidad y unión, buscando con ello integrar en un solo equipo dejando de lado las jerarquías, logrando con ello mejorar el desempeño y la productividad en favor de la institución.
- Destererrar la rutina y el estrés diario que es provocado por las responsabilidades impuestas, que llevan a demotivarse y distreerse de las labores.
- Evaluar cada actividad a desarrollar para que en próximos eventos similares se puedan superar.

VI. METODOLOGIA

La Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, enfocados en el análisis de la situación actual de los trabajadores de la municipalidad que cumplen diariamente con sus labores teniendo a través de ello una responsabilidad y varias horas de trabajo, trae consigo el estrés laboral, que los lleva a un desgano en la producción de sus trabajos.

Por ello se ha visto por conveniente realizar un JORNADA DE CONFRATERNIDAD, dejando de lado las labores diarias, en reconocimiento de la entrega que cada trabajador realiza en beneficio de nuestro distrito.

En tal sentido para concretar las actividades propuestas en el proyecto, es necesario la participación de todas las áreas de la municipalidad, principalmente de Alcaldía y Gerencia Municipal, quienes estando a la cabeza de la institución han mostrado su interés en reconocer el esfuerzo de cada trabajador de la institución rindiéndole un homenaje a través de la realización de las actividades propuestas.





VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD DE
MAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

Día Central. - El Día Internacional del Trabajo, es una fecha para rememorar la lucha de todos los hombres y mujeres por sus derechos, la misma que nos hace recordar que debemos estar dispuestos siempre a valorar y reconocer la entrega del tiempo y esfuerzo de cada trabajador; porque cada pieza de este equipo de trabajo que es la Municipalidad de Pueblo Nuevo, es importante para concretizar todas las metas impuestas en beneficio de la población.

Campeonato de Voley mujeres

- Miércoles 27 de Abril a las 4:00 p.m

Campeonato de Fútbol varones

- Jueves 28 de Abril a las 4:00 p.m

Día Central Viernes 29 de Abril

12:00 m. Recepción de Invitados.

12:30 m. Palabras de Bienvenida.

12:45 m. Palabras de un integrante del Sindicato de Obreros Municipales de Pueblo Nuevo SOMUN

1:00 p.m. Palabras de un integrante del Sindicato Unico de Trabajadores Municipales SUTRAMUN

1: 15 p.m. PREMIACIÓN

1: 40 p.m. Palabras de la alcaldesa Bertha Peña Ormeño.

2: 00 p.m. Almuerzo





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

VI. RECURSOS

6.1 HUMANOS

La Unidad de Imagen Institucional y comunicaciones, se encargará de llevar adelante cada actividad programada para poder cumplir los objetivos y planes trazados.

6.2 INFRAESTRUCTURA

Se utilizará el patio central del Deposito Municipal para poder llevar adelante cada una de las actividades programadas.

6.3 INSTITUCIONALES

La Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, deberá de iniciar las coordinaciones del caso para poder fijar las fechas de las diversas actividades.

VII. PRESUPUESTO

El financiamiento para esta propuesta de trabajo estaría siendo asumido por la Municipalidad y serán sustentados con comprobantes de pago en donde será dividido en:

A.-REQUERIMIENTO DE SERVICIOS CON UN MONTO DE S/. 19 290

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZOS	400	10 000.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	1	2 200.00
GRUPO MUSICAL		1 500.00
IMPRESIÓN DE BANNER	6 X 1 METRO	120.00



UNIDAD DE
MAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS	10 65 UNID	650.00
DECORACIÓN DE TECHOS Y PAREDES DE TELAS	1	3 200.00
ALQUILER DE MESAS	35 12 UNID	420.00
ALQUILER DE SILLAS	350	700.00
PAGO DE ARBITROS	5	500.00

A.-REQUERIMIENTO DE BIENES CON UN MONTO DE S/. 1530.00

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO
GASEOSAS	400	1 200.00
BIDONES DE AGUA	10	250.00
VASOS DE CARTÓN	1000	80.00

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será de manera permanente para el cumplimiento estricto de los diversos objetivos en el presente plan de trabajo durante el desarrollo de cada una de las actividades.

En tanto la evaluación, permitirá un mejor manejo de cada una de las actividades a desarrollar para corregir las deficiencias que pudieran surgir.

